



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Provincia de Buenos Aires**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la 15° edición de la **Fiesta Provincial de la Frambuesa**, a celebrarse del 3 al 5 de febrero en la localidad de Villa Cacique-Barker, pertenecientes al partido de Benito Juárez.

ROSTO ANTINORI  
Diputada  
C. Diputados Pcia. de Bs.As.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la 15° edición de la Fiesta Provincial de la Frambuesa, a realizarse en la localidad de Villa Cacique-Barker, pertenecientes al partido de Benito Juárez.

Como todos los años, la Fiesta Provincial de la Frambuesa, convoca a muchos turistas que visitan el Complejo Loma Negra para ver expositores locales y regionales, disfrutar de espectáculos musicales y llevarse de recuerdo artesanías y productos típicos elaborados a base de esta fruta. También puede apreciarse una demostración de la cosecha y secretos de la frambuesa.

Este año, la fiesta se realizará del viernes 3 al domingo 5 de febrero y contará con la presencia de grandes artistas como lo son El Bahiano, Kapanga, Los Palmeras, entre otros. Además se harán presentes artistas locales, productores y artesanos.

Cabe mencionar que la Fiesta Provincial de la Frambuesa, se desarrollará, como todos los años, en un entorno único. Villa Cacique-Barker están ubicados a 45 kilómetros aproximadamente de Benito Juárez. Son comunidades con historia minera enclavadas en medio de un valle interserrano, en medio de una belleza natural que alberga elementos que invitan a conocer su patrimonio natural, histórico- cultural y geológico – minero. Además de su destacada Fiesta Provincial de la Frambuesa, poseen en abril la Fiesta Provincial del Dulce Casero.

Con el fin de lograr el éxito de la Fiesta y en pos de apoyar a las pequeñas localidad de la provincia, es que solicito a mis pares, me acompañen con el presente proyecto de Resolución.

  
SUSIO AMPINORI  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.